Dn Ygº Blanco = Dixo se
ora fose la pareja de Dn Dor de Cruz
y Dn Diego Yagüe Alcalde = dixo
nombro en costitucion a Juan Mz
Leal = Dn Dor de Cruz por Dn Yagüe
mando que los dos Capitulares se
hagan y Regulen la Voto q sfue
sen = y Entendido por el Dn Juan
Camacho = Dixo Regula su Voto al de
Dn Ygº Blanco y el Dr Dn Sancho Cruz = y el
Sri de Sp dixo
q Regula su Voto al de Dn Diego Yagüe Alcalde = Dixo Regula
Sebº Egª
Leal = y Entendido por el Dr Dn Sancho Cruz = Dixo Regula
Ce mando se Dn
Juº notario de Entendido por el Dn Juan de Camacho
Cont. Con este
Dixo Regula y Vota q sea Executado
Acuerdo segun lo Pedido por el Sor Procr
como Con sem. Fiscal = y Entendido por el Sor Alcalde
q sea Executado
Dn Ygº Blanco = Dixo Regula su Voto al de
Dn Diego Yagüe Alcalde = y Entendido
por el Dr Dn Sancho Cruz = Dixo Regula
Dn Ygº Blanco = Dixo se ofrece
Dificultad en q se Entienda el
Remate q se hizo a favor de Dn Juº Sanchez
Cabrera; Que se Entienda
Remate por la Mitad del Cortijo de Dn Juº
Sancho Cabrera q se sefialo para sabers
Q se le Entregue la Suerte q le; Q tambien
se le haga saber
se Entiendan Las Entregas
sobre las q se Dudan
my dependencia = Entendido
por el Sor Dr lo Votado Ordenado
por la mayor. Corporacion, Mando
se Cumpla Entregue y que el Dn